

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO  
ACTA DE EMISION DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
PROGRAMA FORTASEG 2020  
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
NUMERO IA-801001993-E2-2020

Acta que se formula en cumplimiento de los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 37,42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (la ley), 51 de su Reglamento y al punto 3.b4 de la convocatoria del proceso que se actúa, con motivo del Fallo del procedimiento de Invitación Electrónica No IA-801001993-E2-2020. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, ubicada en Francisco Romo Jiménez No. 102, San José de Buenavista, San Francisco de los Romo, Ags. Siendo las **16:00 hrs del día 26 de junio del 2020**, se encuentran reunidos para participar en el acto antes mencionado los servidores públicos que firman esta acta. Así mismo, conforme al artículo 26 Bis Fracción II de la Ley, solo se realizara a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y lo señalado en el artículo 51 del Reglamento, se realizó el análisis a la documentación administrativa, propuesta técnica y económica solicitadas en el punto 4.1 de la Convocatoria para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos dentro del presente procedimiento de Licitación, de los proveedores que enviaron su propuesta por lo que se determina el siguiente:

### ANALISIS

| N<br>o<br>. | Licitantes                                       | Evaluación de la Propuesta   |
|-------------|--|--|
| 1           | CARLOS ALBERTO GOMEZ SIERRA                      | Cumple con los documentos solicitados en el punto 6 de la convocatoria del presente procedimiento. Cumple con las características técnicas solicitadas del servicio. |
| 2           | CESUP CENTRO DE SEGURIDAD URBANA Y PREVENCIÓN SC | Cumple con los documentos solicitados en el punto 6 de la convocatoria del presente procedimiento. Cumple con las características técnicas solicitadas del servicio. |
| 3           | VERONICA GONZALEZ DE ALBA                        | Cumple con los documentos solicitados en el punto 6 de la convocatoria del presente procedimiento. Cumple con las características técnicas solicitadas del servicio. |

Habiéndose verificado el techo presupuestal autorizado para las partidas objeto de esta licitación y al haberse determinado el análisis económico binario, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley, artículo 57 del Reglamento se

### RESUELVE:

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO  
ACTA DE EMISION DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
PROGRAMA FORTASEG 2020  
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
NUMERO IA-801001993-E2-2020

**UNICO:** Se declara adjudicada la partida única al proveedor a la C. Verónica González de Alba, conforme a los precios y condiciones establecidos en su propuesta técnica y económica por un monto de \$495,000.00(Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA.

De conformidad a lo señalado en el artículo 46 de la Ley, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales a partir de esta fecha, en los domicilios y horas establecidos en la convocatoria que nos ocupa y deberá presentarse el día hábil siguiente a la notificación de la presente acta.

Asimismo, se informa que el licitante adjudicado, deberá presentar la garantía para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes., tal y como se establece en el artículo 48, fracción II de la Ley y en el punto 8.p de la convocatoria de la licitación, que consistirá en una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto adjudicado antes del IVA y que deberá de presentar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley y 49 ultimo párrafo del Reglamento de la misma Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados copia de esta Acta en el domicilio antes mencionado, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

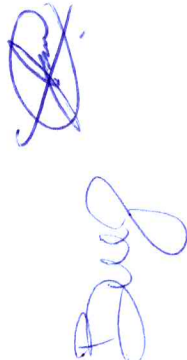
Se da por terminada la reunión de este acto, siendo las 16:30 horas, del mismo día, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Servidores Públicos

**PARTICIPANTES**

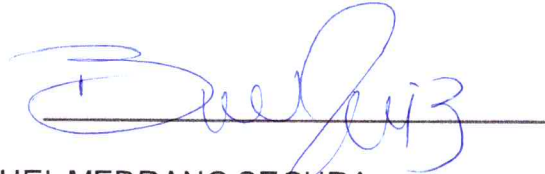
| Nombre y Cargo | FIRMA |
|----------------|-------|
|----------------|-------|

IFF. IMELDA ENCINA DE LA ROSA  
Directora de Finanzas y Administración.

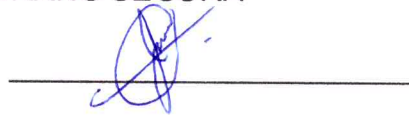


MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO  
ACTA DE EMISION DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
PROGRAMA FORTASEG 2020  
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
NUMERO IA-801001993-E2-2020

LIC. CARMEN BEATRIZ ORTIZ AVILA  
Directora de la Contraloría Municipal.



Subinspector de Policía Estatal JOSE MANUEL MEDRANO SEGURA  
Director de Seguridad Pública y tránsito Municipal  
Y Representante del Área Solicitante.



-----Fin del Acta -----

